MUNICIPALIDAD DE SINUAPA OCOTEPEQUE
Email: municipalidadsinuapa@yahoo.es
Tel. (504) 2653-1526 2653-1547

ACUERDOS DE REUNION DE CORPORACION
19 DE FEBRERO DE 2024.
ACTA 277-2024

1-PARTICIPACIÓN A ING. MANUEL REYES Y ABOGA CARLA VILLELA REPRESENTANTES DE MANCOMUNIDAD TRINACIONAL FRONTERIZA RIO LEMPA

Acuerdo N° 6 Se dio participación a Ing. Manuel Reyes y aboga Carla Villela representantes de mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa quienes socializaron con la corporación Municipal la Política Publica Transfronteriza para Desarrollo Integral de Mujeres**;** la política se Formuló como parte integral del Proyecto Promoción de Liderazgo y prevención de la Violencia de género en Guatemala Honduras y el Salvador conocido Operativamente bajo el nombre " Mujeres Liderando El Cambio" siendo una iniciativa de Mancomunidad Fronteriza rio Lempa en colaboración con la ONG CICAM de Guatemala y con financiamiento de Gobierno de Canadá; con el objetivo de lograr el Desarrollo Integral de la Mujer a través de los ejes : 1 lograr Nuevos esquemas de valores y transformación de las desigualdades;

2: La corresponsabilidad de los cuidados, auto cuido y cuido del planeta;

3: Autonomía económica de las mujeres y reducción de las desigualdades Socioeconómicas;

4: Prevención y respuesta a las violencias interseccionales contra las mujeres, niñas y adolescentes;

5: Redistribución del Poder Político con el empoderamiento y participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local; y

6: Gobernanza transformadora para la igualdad y equidad de género.

La Corporación por unanimidad aprueba que se Desarrolle en el municipio de Sinuapa la Política Publica Transfronteriza para Desarrollo Integral de Mujeres.

Así mismo se socializo la ordenanza para la implementación de esta política la cual Corporación solicito se dejara para análisis y posteriormente aprobar

2 -**SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR MARCO TULIO GARCÍA VECINO DE COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA**

Acuerdo N° 7.1 Se dio lectura a la solicitud presentada por el Sr Marco Tulio García vecino de comunidad Nueva Esperanza, Sinuapa solicitando apoyo económico para poder trasladar desde Estados Unidos el cuerpo de su sobrino Anuar Iván Villalta; manifiesta que el joven sufrió un infarto y para poder trasladar el cuerpo incurren en un gasto de 20,000.00 dólares y siendo una familia de escasos recursos no cuentan con el dinero para poder trasladar el cuerpo. Corporación por unanimidad acuerda aprobar apoyo de Lps, 10,000.00

7.2 Se dio lectura a la solicitud presentada por Noe Gilberto Flores solicitando apoyo económico para poder realizarse examen de Endoscopia Digestiva, dicho examen lo realizan en Santa Rosa de Copan y tiene un costo de L. 3,800.00. Manifiesta no cuenta con el dinero para poder realizarse el examen. Corporación por Unanimidad acuerda dar el apoyo de Lps 3,800.00.

3- **LECTURA A LA SOLICITUD PRESENTADA ANDREA ABIGAIL ORELLANA DIRECTORA DE CENTRO EDUCATIVO Y MIEMBROS DE ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE COMUNIDAD EL MALCOTE**.

Acuerdo N°7.3- Se dio lectura a la solicitud presentada Andrea Abigail Orellana Directora de Centro Educativo y miembros de asociación de Padres de Familia de comunidad El Malcote solicitando apoyo con proyecto de reparación de techo de escuela, construcción de módulo de baños y compara de pizarra, con lo cual Corporación manifiesta es uno de los proyectos educativos que se tomara en cuenta al realizar ampliación para desarrollo de proyectos educativos

4- PARTICIPACIÓN REGIDOR N°2 MIGUEL ÁNGEL PEÑA

Acuerdo N° 7.4 El regidor N°2 Miguel Ángel Peña informo con respecto a los proyectos de centros Educativos es una necesidad poner ventanas a centro educativo de comunidad El Cocal. A lo cual Corporación manifestó se tomara en cuenta al realizar ampliación para desarrollo de proyectos educativos

5- ACUERDO DE NOTIFICACIÓN

Acuerdo N° 8.1 La Corporación municipal por unanimidad aprueba notificar a la Dirección de Fortalecimiento Municipal, que el fondo aprobado de la Transferencia del Gobierno central será utilizada según las disposiciones del Presupuesto de la republica 2024 en los Diferentes porcentajes establecidos.

6- PARTICIPACIÓN ALCALDE

Acuerdo N° 8.2 El Alcalde informo se debe designar 7 delegados propietarios y 3 suplentes para que asistan a la **reunión de elección de nueva Junta Directiva de AMVAS; con lo cual** Corporación Municipal por unanimidad acuerda delegar los siguientes delegados propietarios: Cesar Roldan Agustín Franco, José Luis Maldonado Peña, Denia del Carmen Oliva Erazo, Miguel Ángel Peña Villanueva, Jorge Roberto Acosta Erazo, Denya María Arévalo Buezo, Cinthia Maria Valdes Pacheco, y delegados suplentes: José Bernardino Portillo, Leónidas Mejía, Carlos Alfredo Arévalo

Firmando para constancia a los 29 días marzo de 2024

EDY LOURDES VILLEDA SERRANO
SECRETARIA MUNICIPAL